



Medellín, 23/01/2023

COMUNICADO 01

- De:** Secretaría de Educación de Antioquia
- Para:** Directivos Docentes, Docentes de aula y Docentes Orientadores, adscritos a la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia.
- ASUNTO:** Recomendaciones para acceder a la convocatoria de encargos temporales de Directivos Docentes - Rector, Director Rural y/o Coordinador, de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Dando cumplimiento a la Circular K2023090000028 del 18 de enero de 2023 expedida por la Secretaría de Educación Departamental a través de la cual se adopta el procedimiento para la convocatoria interna en la provisión y designación por encargo para directivos docentes (Rector, Director Rural y/o Coordinador) en los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento, se establecen las siguientes observaciones y recomendaciones para tener en cuenta:

1. Antes de enviar los datos revise los campos requeridos y organice la documentación que se debe adjuntar.
2. Tenga en cuenta que cuando se selecciona la opción "SI", obligatoriamente debe adjuntar el documento que lo acredite.
3. Recuerde que, si no aporta la documentación requerida o la adjunta en el lugar que no corresponde, no será tenida en cuenta al momento de la valoración y no podrá enviarla por ningún otro medio.
4. Una vez terminado el proceso de postulación el sistema arrojará un radicado, el cual debe guardar como evidencia y para cualquier consulta posterior.
5. Únicamente se reciben solicitudes dentro de las fechas señaladas; entre el (20) veinte al (27) veintisiete de enero de 2023, ambas fechas inclusive, no se tramitarán solicitudes presentadas con anterioridad o posterioridad a esta fecha, ni por ningún otro medio.





6. Los archivos adjuntos deben estar en formato PDF y pesar hasta 512Kb, si sus archivos superan este tamaño puedes comprimirlo en línea en los recursos que se encuentran disponibles para este fin.
7. Los títulos obtenidos en el extranjero deben incluir la resolución de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

Juan D. Cardona R.

JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Subsecretario de Calidad Educativa

